

## **IV PREMIO DE LITERATURA ERÓTICA ESCRITA POR MUJERES VÁLGAME DIOS**

Válgame Dios y la editorial Berenice, en su compartido afán por estimular la creación literaria femenina, convocan la cuarta edición del Premio de Literatura Erótica Escrita por Mujeres conforme a las siguientes

### **BASES**

1.- Podrán participar autoras de cualquier nacionalidad, mayores de edad, con relatos inéditos de género erótico, escritos en lengua española y que no hayan sido galardonados en ningún otro certamen ni hayan sido publicados previamente o tengan comprometidos sus derechos. Se admitirá una sola obra por autora.

2.- Los originales deberán tener un mínimo de 4000 palabras y un máximo de 9000. El plazo de admisión queda abierto el día 1 de julio de 2018 y finalizará a las 24:00 horas del 30 de septiembre del mismo año.

3.- Los originales serán enviados mediante el sistema de plica a la dirección del restaurante Válgame Dios (C/ Augusto Figueroa, 43. 28004 Madrid) o en formato digital (procesador Word o PDF) a la cuenta de correo electrónico [premiovalgamedios@gmail.com](mailto:premiovalgamedios@gmail.com)

En el exterior del sobre o asunto del correo se hará constar la leyenda “IV Premio de Literatura Erótica Escrita por Mujeres Válgame Dios”. Se incluirá el DNI o pasaporte de la autora y una nota consignando nombre y apellidos, dirección postal, teléfono, correo electrónico de contacto y datos bibliográficos si los hubiere.

4.- Un Jurado compuesto por personalidades del ámbito cultural fallará un Premio único e indivisible (y seleccionará un máximo de seis obras más en calidad de finalistas, cuya publicación quedará a criterio de la Editorial previa comunicación a sus autoras). La composición del Jurado se hará pública el día del anuncio de la obra ganadora y la organización no mantendrá correspondencia con las participantes.

5.- El Jurado podrá declarar el premio desierto si estimara que ninguna de las obras presentadas reúne la calidad necesaria para hacerse acreedora al galardón. Las obras no premiadas y no seleccionadas para su eventual publicación serán destruidas.

6.- El Premio consistirá en la publicación y distribución comercial de la obra ganadora por Berenice y la entrega en metálico a su autora de la cantidad de 1500 euros brutos, suma que satisfará Válgame Dios y a la que se practicarán las retenciones establecidas en la legislación vigente. Dicho importe integrará los derechos de autor de la edición.

7.- La participación en el presente certamen supone la cesión de todos los derechos de explotación de la obra y la aceptación de las presentes Bases.

8.- El fallo se dará a conocer en el mes de febrero de 2019 en acto anunciado previamente. La organización tiene plena facultad para decidir de manera irrevocable sobre cualquier situación o controversia que se suscite, esté o no contemplada explícitamente en las presentes Bases.